

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 1508 - 12**

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	Ahuachapán 13 de Agosto del 2012		No.Orden:182/2012	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
<b>JP GAS BERTA EDELMIRA APARICIO DE GOMEZ</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70225267-17.99 GALONES DE GASOLINA REGULAR	\$70.00	\$70.00
1	Cada Uno	70225265 - 419.26 GALONES DE DIESEL	\$1,589.00	\$1,589.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,659.00
<b>SON: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES</b>				
OBSERVACION: * 0202-Recursos Propios. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito				
LUGAR DE ENTREGA: Hospital Ahuachapán				
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				
 Dr. Enso Walter González Mejía Director		 Firma y Sello del Suministrante		